DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

DA TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2513, DE 29 DE MAYO DE 2015.

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2018

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4890

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldício Exento Nº 2513, de fecha 29 de Mayo de 2015; Informe del Departamento de Estudió de Tránsito de fecha 03 de Octubre 2018, Memorándum N° 877, del Departamento de Impuesto y Derecho; de fecha 26 de Septiembre de 2018, listado de Cuenta de Corriente por Contribuyentes, de fecha 04 de Septiembre de 2018; y las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- **DESE TERMINO,** a contar del 01 de Septiembre de 2018, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldício Exento Nº 2513, de fecha 29 de Mayo de 2015, a Condominio Edificio Hipódromo Lote 1, Rut Nº 65.836.010-8, ubicado en Av. Hipódromo Chile frente al Nº1770, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.

2.- Elimínese el código de control Nº 65-1132 de Estacionamientos Reservados.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a Condominio Edificio Hipódromo Lote 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E

GMN/RVF/cpo.
TRANSCRITO A :
Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito – Finanzas –Tesorería – Imp. y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General - Oficina de Partes -9° Comisaria de Carabineros
CONDOMINIO EDIFICIO HIPPODROMO LOTE 1 AV. HIPODROMO CHILE N° 1170